



NOTA DNCP/DNC/N° 7676 / 2015

Asunción, 30 de abril de 2015

Señor Carlos Humberto Zarza P. Jefe de la UOC Seprelad - Presidencia de la República Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 311722 (27/04/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS" - ID N° 288929.- SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

- 1. Punto 17 Anexo B: Solicitamos a la convocante reemplazar el texto del punto mencionado por el siguiente: "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"
- Punto 20 Anexo B (Experiencia): solicitamos a la convocante excluir la expresión "y otros documentos" e indicar de forma concisa que documentos serán requeridos por la convocante

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carofina Alvarenga Dpto. de Contratación Directa C.P.N. Marco Acosta Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena Coordinadora de Control

DNC/CD/CA